

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NANCY
LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página de antecedentes judiciales.

Así mismo certifico que ni ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
C.C 52.032.034